I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 188 /
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 65 de fecha 22.01.2013, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación del Sr. Pablo Miño Martínez, Rut 14.567.306-2, domiciliado en El Valle de Totihue s/n, comuna de Requínoa, en representación del grupo Los Charros del Valle, que actuarán en la Fiesta de Verano en el sector de Pimpinela, el día 26 de Enero de 2013, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE contrato de fecha 22.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Miño Martínez, Rut 14.567.306-2, domiciliado en El Valle Totihue s/n, comuna de Requínoa, en representación del grupo Los Charros del Valle, que actuarán en la Fiesta de Verano en el sector de Pimpinela, el día 26 de Enero de 2013, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-